I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lituèche para todos

DECRETO EXENTO Nº 0 0 1 4 9 7

LITUECHE, 15 NOV 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar reparaciones a los SS.HH. del recinto donde se efectuará la Fiesta del Cordero año 2023.
- Que, es necesario disponer de los SS.HH en óptimas condiciones en su funcionamiento para la gran afluencia de público que asiste a este evento.
- El memorándum de Director de Obras que solicita disponibilidad para efectuar los trabajos.,
- El presupuesto presentado por don Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°609, de Noviembre del 2023
- En razón de lo anterior, teniendo presente que es indispensable disponer de SS.HH para el evento y que el monto no supera las 100 UTM, se acude a la modalidad de trato directo para la contratación, toda vez, que resulta desproporcionado desde el punto de vista financiero y de utilización de recurso humano realizar un proceso de evaluación de ofertas a través de licitación pública.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Lituèche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para efectuar reparaciones a los SS.HH. del recinto donde se efectuará la Fiesta del Cordero año 2023.

- **EMITASE** orden de compra a nombre de don **Luis Sepúlveda Moya, Rut 10.223.953-9**, por la suma de **$ 747.126.-** (setecientos cuarenta y siete mil ciento veintiséis pesos) con impuesto incluido.

- **IMPUTESE el** gasto que demande al presupuesto municipal vigente año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Lituèche Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

"Por Orden del Alcalde"

Ilustre Municipalidad de Lituèche Administrador Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa
Distribución:
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

Certificación Ambiental Nivel Básico

Ilustre Municipalidad de Lituèche Director Control Interno